

Dependencia : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
Sección : Dirección de Planeación Urbana  
No. de Oficio : DPU/PC/112/2021  
Asunto : *Permiso de Construcción*

Guasave Sinaloa a 08 de octubre de 2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente, esta Dirección De Planeación Urbana, del Municipio de Guasave,

Con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN** para el proyecto de **AMPLIACION DE CASA HABITACION**, con una superficie de construcción de **59.00 M<sup>2</sup>**, ubicada por Calle Juan L. Rodríguez antes Dorados de Villa entre Heriberto Valdez Romero y Adolfo López Mateos, en la Colonia Ángel Flores, de este Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Notificándole este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra”.

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

Maria de Jesús Lopez M.  
8-04-2021

ARQ. ERIKA KARINA PONCE FERNANDEZ  
DIRECTORA DE PLANEACION URBANA



DIRECCION DE PLANEACION  
URBANA  
GUASAVE, SINALOA